

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

389-96

Salta, O3 de Octubre de 1996 Expediente No 12.039/91 Referente No 01/96

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Griselda Pettinaroli, L.U. No 13.086 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de teris; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 10. Conceder a la alumna Griselda PETTINAROLI, L.U. No 13.086, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo $11\underline{0}$) de la carrera de Enfermería, por el término de 2 (dos) meses, a partir del 26 de Agosto hasta el 26 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 20. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LIG. CARMEN ROSA ESTRADA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ